



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-004-2024 – 24 de enero de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quincuagésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-5.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 52A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

GQNBjeq11G89Qx+fHnVNy958NTyycEY06RMu
ywn4B6zShuXsr6tSHV70DTWfIkzFQp0F6A1z0
wC0b+Eys9Kus8DaaCcNIZJx9k/6jnlovd1xRShDh
3njiv28VVjE93vcmx1XMRm1obQexr43grq4GD/J
bsJ9OpF/TmiRvkY4GqIMDWKERZCwBYAbw3h
WLFcDW66oJZEQHORI2OT04+YqAngOVq5kkd
MAHkKu64IVgzbu8OWZRA/CpJjal9wABL57Rq6
cflZypM1gwNN7UccfOcyvDoLCF+zyD5VSnzCBII
NqnOJ/UjvQEOhANU64oxCsJe/9034OAnq3xjicJ
NR7Xw==

00001000000510304919

miércoles, 24 de enero de 2024, 06:50 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

FHq7ZF6MScnj7eY5nXfFyKyK0WEODMtaxpLkh
sosOqEgltYHI5LWp8EF5VixonYfjM60jfhCYXNOC
/YHfH28mig6EU63z3+7Z3BD4KikSt/GnMb6JwEt
C4cBfpj+/xoyqdiVA6FwLYjwGmo7QQRpmpGcflS
9BrpzudTW8pwR5BvAhMASiVVUGC0aYAlhFDn
MilPfo/jGosIY5xD1sW2XoS4ITZAaqiLWKh8skz
BNkh5NIOvwBx5H5jP6n3KKnh0v2HpzZUzwmK
wr8vPpvDdg7gcaEUJNmuPMCUj6MROIIMIUK+8
7PndzXEEIvY2BGRLv2TvkhwYJ8k6b9IUdVXYh
+Q==

00001000000511731923

miércoles, 24 de enero de 2024, 06:23 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

52ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, once de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las quince horas con nueve minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número quincuagésim[a] segunda del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Al respecto, me gustaría hacer uso de la palabra para informarles que, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión, les solicito adicionar al Orden del Día una solicitud de calificación de excusa, la cual presentaré de manera verbal en la presente sesión, para conocer y resolver sobre el expediente IO-004-2020; por lo que, si no tienen inconveniente, se desahogaría en el Orden del Día como punto 4 de los Asuntos Generales.

Además, quiero proponerles posponer la votación del Segundo punto del Orden del Día que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre

Controladora de Infraestructura Petrolera México, S.A. de C.V.; Jaguar Holding, S.A.P.I. de C.V.; Topaz Energía, S.A.P.I. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-098-2023, esto considerando que existen diversos comentarios y así tener la posibilidad de revisarlos a detalle.

Si nadie tiene comentarios, les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo con estas modificaciones?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): De acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): De acuerdo.

AMS: Muy bien.

Por lo pronto, iniciamos con... por lo tanto, iniciamos con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la quincuagésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

¿Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez]?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

RAS: Tienes apagado tu micrófono, [Comisionado] Gio[vanni Tapia Lezama].

JEMC: ¿Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama]?

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la quincuagésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Orsan Holding, S.A. de C.V.; Trafigura Ventures XI B.V.; Trafigura Electricity B.V.; y otro, que corresponde al expediente CNT-104-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-104-2023.

El veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en: [i] la adquisición por parte de Orsan Holding, [S.A. de C.V.] [REDACTED] propiedad de Trafigura Ventures [XI B.V. (“Trafigura Ventures”)]; y [ii] la adquisición por parte de [REDACTED] de: [a)] [REDACTED] propiedad de Trafigura Electricity [B.V.); y b) [REDACTED] propiedad de Trafigura Ventures.

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca una obligación de no competir.

Y, derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-104-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre International Finance Corporation y otro, que

Eliminado: 1 renglón y 55 palabras.

corresponde al expediente CNT-115-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo cual solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis de la operación radicada en el expediente CNT-115-2023 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen.

A (en adelante, “Comprador”) adquirirá un porcentaje del capital social de Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V. (en adelante, “Objeto”), propiedad de International Finance Corporation (en adelante, “Vendedor”).

La operación **B**

La operación, **B**

Por otra parte, la operación no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir, por lo cual no se establecerán barreras a la entrada en los mercados.

Por lo anterior, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-115-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Eliminado: 4 renglones y 29 palabras.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos tres (sic) [cuatro] Asuntos Generales.

El Primer punto de los Asuntos Generales corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada el cinco de diciembre de dos mil veintitrés, por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-004-2020. Cedo la palabra al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

El escrito que contiene mi solicitud de excusa para conocer y resolver el expediente IO-004-2020 (en adelante, "Expediente") se circuló con antelación, por lo cual presentaré un resumen de éste.

Previo a ser nombrado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "Comisión"), yo laboré en un despacho, el cual fue contratado por un agente económico que recibió un requerimiento de información emitido por la Autoridad Investigadora de la Comisión en el contexto de la investigación radicada en el expediente.

En este proyecto, yo realicé actividades con el propósito de gestionar en favor de un agente económico, quien participa en el mercado investigado de la investigación radicada en el Expediente y que podría o no ser emplazado por presuntamente violar la Ley Federal de Competencia Económica (en adelante, "Ley"), a cambio de un beneficio otorgado por dicho agente.

Adicional a la información solicitada en el requerimiento de información, apoyé en presentar

B

Durante el periodo en el que asesoré y apoyé al agente económico, estuve autorizado para conocer el expediente y tuve acceso a información confidencial de éste que no obra en el expediente.

Por lo anterior, considero que los hechos descritos podrían actualizar los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley y, por ende, se podría cuestionar que un servidor pueda resolver el asunto en cuestión con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad.

Eso sería todo.

Muchas gracias y prosigo a salir de la sesión.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

¿Tienen... la Secretaría Técnica elaboró proyecto al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

La Secretaría Técnica preparó una propuesta de calificación de la excusa presentada en el sentido de que resulta procedente, ya que antes de su actual cargo el Comisionado laboró en un despacho que otorgó asesoría legal y económica en materia de competencia económica a un agente que estaba relacionado con la investigación que se desplegó en el

Eliminado: 2 renglones.

expediente señalado. Por consiguiente, se considera actualizada la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Esta postura es coincidente con los últimos criterios que ha tomado el Pleno por mayoría de votos.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pido a las y los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto de la excusa del Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], en los términos en los que fue presentada.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

AFR: Gracias.

Como en casos anteriores, considerando que la asesoría se prestó a un agente económico que no es parte del procedimiento seguido en forma de juicio, pues considero que carece de interés ese agente para el cual prestó sus servicios, por lo que no encuadra en el supuesto que se refiere la fracción IV del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica] y mi voto es por la improcedencia de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, también considero que es improcedente.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, por la procedencia de la excusa.

AMS: Andrea Marván Saltiel, por la procedencia de la excusa.

FGSA: Entonces, doy cuenta de que existe mayoría de cuatro votos, con voto en contra de los Comisionados Alejandro Faya Rodríguez y José Eduardo Mendoza Contreras, por considerar que procede la excusa presentada por el Comisionado Giovanni Tapia Lezama para conocer del expediente IO-004-2020.

AMS: Muchas gracias.

FGSA: Voy a llamar al Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

AMS: Así es. Le solicito lo llame y dé fe de que se encuentre conectado.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por mayoría de votos que es procedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-004-2020. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

GTL: Gracias.

AMS: Ahora, para el desahogo del siguiente punto de los acuerdos (sic) [Asuntos] Generales, cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Muchas gracias.

Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y en su caso determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada en la Oficialía de Partes Electrónica el siete de diciembre de dos mil veintitrés, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-004-2021. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar le solicito, por favor, que se retire de la sesión para poder deliberar sobre la excusa presentada.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo de la presente excusa consiste en que, durante el tiempo que fungí como Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de diversas funciones relacionadas con el expediente sobre el cual versa esta solicitud. Si bien no tuve a mi cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas, sí apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora con actividades vinculadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de esta Comisión, así como con la administración de recursos, seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las labores de la Autoridad Investigadora.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno y de ustedes si con dichas funciones se actualiza el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Procedo a salir de la sesión.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Existe algún proyecto elaborado al respecto?

FGSA: Sí, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó también un proyecto de Acuerdo en el que se considera que la excusa planteada por la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] es improcedente, ya que respecto del expediente la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] tuvo a su cargo la revisión y análisis de actuaciones que no son sustantivas, sino que apoyó al Titular de la Autoridad Investigadora en actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de la Comisión, así como con la administración de recursos y seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las labores de la Autoridad Investigadora, todas estas se tratan de acciones que son de corte no sustantivo. Y, en ese contexto, se considera que no se actualiza la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido a los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, si no es así, que expresen el sentido de su voto.

AFR: ¡Perdón! Me distraje diez... cinco segundos.

¿Estamos votando sobre la segunda excusa?

BGHR: La excusa de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

AFR: ¡Perdón!

BGHR: La primera.

AFR: Voto por la improcedencia, Alejandro Faya Rodríguez.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, como en otras ocasiones, en casos similares, considero que es improcedente esta excusa.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, también por la improcedencia.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, improcedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

FGSA: Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que es improcedente la excusa presentada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-004-2021.

Comisionada Presidente, voy a llamar a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de votos que es improcedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-004-2021. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer asunto de los... o punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación del Informe mediante el cual la Dirección General de Administración comunica el incremento al patrimonio del Fideicomiso denominado "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica". Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el contenido del Informe.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Dirección General de Administración hace del conocimiento de este Pleno sobre el Acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, por el que se autorizó el incremento del patrimonio al Fideicomiso denominado "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", por un monto total de \$19,356,257.12 (diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.), esto derivado de la captación por concepto de ingresos excedentes por trámites de notificación de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Derechos en sus artículos 77 y 77-A. Dicho importe se suma a la aportación inicial del Fideicomiso de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), así como la primera autorización que hizo el Pleno en dos mil veintidós por la cantidad de \$20,112,876.00 (veinte millones ciento doce mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, se continúa fortaleciendo este medio de administración de recursos que le permite a la Comisión atender el objeto del Fideicomiso y dar cumplimiento a las

atribuciones y funciones que le corresponden de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica, sin perder su control directo.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias.

Nos damos por enterados del Informe presentado.

Para el desahogo del último Asunto General, de nuevo cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez].

BGHR: Gracias.

Como Cuarto punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre la solicitud de calificación de excusa presentada en la presente sesión ordinaria de once de diciembre de dos mil veintitrés, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-004-2020. Cedo la palabra a la Comisionada [Andera] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar, de nueva cuenta, solicito se retire de la sesión para poder deliberar la excusa.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo de la presente excusa consiste en que, durante el periodo que fungí como Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de diversas funciones relacionadas con el expediente IO-004-2020, en las cuales, si bien no tuve a mi cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas, sí apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora con actividades vinculadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de la Comisión, así como con la administración de recursos, seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las labores de la Autoridad Investigadora. Asimismo, no omito mencionar que participé en la presentación... en la preparación de una carta de advertencia emitida con base en información pública, misma que no es parte del expediente, pero sí está relacionada con el mercado investigado.

Por lo anterior, someto a consideración de este Pleno y de ustedes si con dichas funciones se actualiza el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Salgo de la sesión de nueva cuenta.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván Saltiel salió de la sala de sesiones de Pleno.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

¿Existe algún proyecto al respecto que esté elaborado?

FGSA: No, Comisionada Presidente. Dado que la Comisionada planteó la excusa ahorita en la sesión, no existe un proyecto.

Sin embargo, existen algunos precedentes que llevarían a la conclusión de que la excusa planteada es improcedente.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido a mis colegas si manifiestan el sentido de su voto, o si tienen algún comentario que lo expresen.

FGSA: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: ¿Ya podemos votar?

Alejandro Faya Rodríguez, voto por la improcedencia de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, como es similar al caso anterior, voto por la improcedencia también.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, también voto por la improcedencia de la excusa.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, improcedencia.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

FGSA: Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por considerar que la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-004-2020, resulta improcedente.

Comisionada Presidente, voy a llamar a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

Hago constar que se incorporó a las sesiones... a la sala de sesiones de Pleno la Comisionada Andrea Marván Saltiel.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], hago de su conocimiento que el Pleno decidió por unanimidad de seis votos que es improcedente la excusa que planteó para conocer del expediente IO-004-2020. Esto a reserva de que le sea notificado el acuerdo correspondiente utilizando los medios de comunicación procesal que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del once de diciembre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todos y a todas.

FGSA: Gracias.

BGHR: Gracias.